

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 020

Fecha Estado: 14/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190021200	Ordinario	EDISSON DE JESUS MONTOKYA TORO	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) ESJ	13/02/2024		
05001310501320210040800	Ordinario	GERMAN RAMIREZ MORA	COLPENSIONES	Auto concede recurso Corrige auto. No repone decisión. Se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/02/2024		
05001310501320210044500	Ordinario	JUAN ALONSO RICAURTE YARCE	UGPP	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	13/02/2024		
05001310501320210056200	Ordinario	LILIANA MARIA CASTAÑO MARIN	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.S	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE DEMANDANTE, COMUNICACIÓN DE LA FNSP INFORMANDO ADELANTAR LA CITA DE VALORACIÓN. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	13/02/2024		
05001310501320220016100	Ejecutivo	ANGELA MARIA SALAZAR CORREA	RICARDO PINILLA GARCIA	Auto corre traslado Se corre traslado de la complementación del dictamen a las partes (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	13/02/2024		
05001310501320230020700	Ordinario	MARIA DOLORES CORREA OCAMPO	CHROMA TEXTIL S.A.S	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta el memorial de notificación allegado por la parte demandante, se advierte que la empresa postal SERVIENTREGA presenta trazabilidad del envío con acuse de recibido y constancia que la destinataria abrió la notificación enviada al correo de la señora MARTHA NOELIA CAÑAS MENDOZA, marthamendoza0209@gmail.com, de fecha 17 de enero de 2024, sin que haya dado respuesta a la demanda, razón por la cual se tiene por no contestada la demanda por la señora MARTHA NOELIA CAÑAS MENDOZA. (ver auto en micrositio del Juzgado). JDC	13/02/2024		
05001310501320230031300	Ordinario	MARIA ELENA ARROYAVE CARMONA	ALEXANDER ARROYAVE MONCADA	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío en correcta forma de la notificación al demandado de manera individual a cada uno de los correos con que cuenta el demandado y adjuntando el traslado de la demanda, así como el auto que admitió la misma. (ver auto en micrositio del Juzgado). JDC	13/02/2024		
05001310501320230034500	Ejecutivo Conexo	BLANCA MONICA ARANGO RESTREPO	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del Título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Se ordena archivo (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230039300	Ordinario	YENIFER CUESTA MOSQUERA	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A.	Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestación allegada por EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A. y SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S, para que en el término de 5 días subsane los requisitos, so pena de darse por no contestada la demanda. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	13/02/2024		
05001310501320230039400	Ordinario	HECTOR MARIO ZULUAGA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR (Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ) ESJ	13/02/2024		
05001310501320240001500	Ordinario	ANA LUCIA FRANCO MORALES	DUQUE BOTERO S.A.S.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ.	13/02/2024		
05001310501320240001700	Ordinario	GIOVANNY ALEXANDER VILLA RIOS	ACCION S.A.S.	Auto rechaza demanda POR FALTA DE JURISDICCIÓN Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ.	13/02/2024		
05001310501320241001000	Tutelas	LEOPOLDINA PALACIOS MORENO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se concede impugnación de tutela y se remite al TSM. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	13/02/2024		
05001310501320241001200	Ejecutivo Conexo	MARIA MARINA MEJIA DE BEDOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de la demanda ejecutiva, se ordena subsanar requisitos dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	13/02/2024		
05001310501320241002800	Tutelas	MARIELA MEDINA POSADA	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	13/02/2024		
05001410500320180068402	Ordinario	JORGE VARGAS	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA	Auto acepta impedimento. Acepta impedimiento de la Juez Doce Laboral del Circuito de Medellín. Se admite el recurso de apelación presentado por SINTRALIMENTICIA. Se corre traslado a las partes para que por escrito presenten sus alegatos de conclusión: El término de cinco (05) días correrá para la apelante desde el quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) al veintiuno (21) de febrero del mismo año. El término para la no apelante correrá desde el veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) al veintiocho (28) de febrero del mismo año. (AG)	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGEA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)